

EL ECO DE DAIMIEL

PERIÓDICO POLÍTICO, DE CIENCIAS, LITERATURA Y ARTES.

*El Director,
Gasper Jirac*

PRECIOS DE SUSCRICION.

	PESETAS.
Un trimestre	1
Un año.....	3

El pago de las suscripciones será adelantado, y éstas empezarán siempre en 1.º de cada mes.

Redaccion y Administracion: Tiendas, 14.

Se publica dos veces al mes.

CONDICIONES DE PUBLICACION.

Anuncios y comunicados á precios convencionales. No se devuelven los originales aunque no se publiquen. Toda la correspondencia debe dirigirse al Director de EL ECO DE DAIMIEL.

CONTRA ALEMANIA.

Es de tal magnitud el acontecimiento que hoy preocupa á todos los españoles y de tal modo nos afecta, que no basta á satisfacer nuestro deseo dedicar algunas líneas; así, pues, dentro de breves días, quizá horas, publicaremos un número extraordinario en que condensaremos todas nuestras impresiones.

Entre tanto, conste que nos asociamos con toda nuestra alma á la inmensa manifestacion que hoy España entera realiza al grito de ¡Viva la integridad de la patria!

LO DE VALDEPEÑAS.

Valiera más que la primera Autoridad civil de esta provincia, en vez de suspender á los Alcaldes de Aldea del Rey y Guadalmeiz y de imponer multas al de Fuencaliente, en ninguno de cuyos pueblos se han cometido abusos, ni se faltó á las prescripciones sanitarias, fijase su atencion en lo que ocurre en la importante y populosa villa de Valdepeñas, remediando los gravísimos abusos que allí se estan cometiendo, y castigando el abandono, el desuido y la incuria incalificables de aquellas autoridades.

En Valdepeñas existe el cólera desde el mes de Julio, y las autoridades lo han estado ocultando: el Alcalde primero, nombrado de Real orden, y conservador, sólo permanece en la poblacion seis horas en cada dia, dejando completamente abandonado el pueblo durante las otras diez y ocho. A las cuatro de la tarde, acompañado de algunos guardas, se marcha diariamente á una posesion que dista dos leguas del pueblo, regresando al dia siguiente á las diez de la mañana.

Cuatro Tenientes de Alcalde, varios Concejales, la mayor parte de los individuos que componen la Junta de Sanidad, y entre ellos un Médico, el Diputado provincial D. Manuel Elola, natural y vecino de Valdepeñas, todos se encuentran ausentes de la poblacion, faltando al cumplimiento de sus deberes y dejando en la mayor orfandad á aquel vecindario, donde el cólera está haciendo estragos hasta el punto de que el dia 24 del actual hubo 26 defunciones.

El Juez municipal y su suplente tambien se han ausentado del pueblo, si bien el Juez los dias que tiene señalados para la celebracion de actos judiciales, se toma el trabajo de ir á la poblacion, pero marchándose otra vez.

Todos los servicios se encuentran abandonadísimos: muchos cadáveres de coléricos se conducen al cementerio en burros, porque el Ayuntamiento no ha adoptado disposiciones de ningun género.

Reina la más completa anarquía á consecuencia de la ineptitud y cobardía de las autoridades que huyen ante el peligro.

Todo esto lo ignora el Sr. Gobernador, ó si lo sabe no hace caso de ello. Raro es que lo ignore cuando acontece en una localidad de la importancia de Valdepeñas, situada en la vía férrea, donde hay telégrafo del Gobierno y un gran movimiento mercantil.

Y en cambio ¡cosa extraña! sabe lo que no ocurre en la miserable aldea de Guadalmeiz.

Los jornaleros de Valdepeñas estan sin trabajo y en la mayor miseria. Se presentaron al Alcalde en actitud pacífica varios grupos pidiendo trabajo y, sin embargo, el Ayuntamiento no ha adoptado medida de ninguna especie, dejando en pié el conflicto, que puede tomar considerables proporciones.

¿Por qué no se ha suspendido á ese Alcalde y á ese Ayuntamiento aunque sean conservadores?

¿Es así como el Gobernador de la provincia secunda las órdenes del Sr. Ministro de la Gobernacion?

Lo que pasa en Valdepeñas es escandaloso, porque si las autoridades de aquella villa no tienen valor para arrostrar el peligro y para morir si fuere preciso en el cumplimiento de su deber, que abandonen sus puestos.

Verdad es que lo mismo hizo el que es hoy Alcalde de Valdepeñas en el año 1855, pues entonces, ejerciendo el mismo cargo, abandonó la poblacion, no viniendo á ella hasta que se cantó el *Te-Deum*.

Ya que la Autoridad civil de la provincia no remedia estos gravísimos males, esperamos que el Sr. Ministro de la Gobernacion adoptará, con la energía que le es característica, disposiciones eficaces para combatirlos.

APRENDAN LOS PUEBLOS.

Cuando se verificaron las últimas elecciones de Diputados á Cortes preocupaba al vecindario de Aldea del Rey un asunto de grandísima importancia, de cuya solucion dependia la prosperidad ó la ruina de muchas familias.

Se habian vendido por el Estado grandes extensiones de terrenos, comprendiendo en la enagenacion gran número de tierras pertenecientes á muchos vecinos que las habian roturado, teniendo inscrito su derecho en el Registro de la propiedad.

Por esta razon, los dueños de las fincas vendidas habian solicitado la nulidad de la subasta y que se respetasen sus propiedades, excluyéndolas de la nueva enagenacion que se efectuará, cuya solicitud estaba en tramitacion, trabajándose con empeño por el rematante y por los vecinos del pueblo, ya para que la subasta se aprobase tal y como se habia efectuado, ya para que se decretase su nulidad.

En ese estado las cosas llegaron las elecciones de Diputados á Cortes.

En nuestro desgraciado país suele acontecer que los Gobiernos, á tal de sacar triunfantes á sus candidatos, apelan á toda clase de recursos, hacen promesas seductoras ó dirigen terribles amenazas, jugando así con la buena fé y con la candidez de los pueblos, siempre propicios á dejarse influir por tales manejos.

Por esta mala costumbre arrigada en nuestra patria, para conseguir que el vecindario de Aldea del Rey diese unánimemente sus votos al candidato ministerial, se explotó el asunto de los terrenos, ofreciendo una alta persona á los comisionados, que si se votaba al candidato oficial se anularia la subasta y se respetarian sus tierras á los pobres labradores que las roturaron y labraron con el sudor de su frente.

En situacion tan crítica, deslumbrados por tan halagüeños ofrecimientos, que á pié juntillo creian aquellos labriegos, puesto que venian de muy alto, todos se dispusieron á dar sus sufragios al candidato ministerial, por más que sus simpatías y su cariño estaban á favor del de oposicion. Y aunque no faltó quien advirtiera al pueblo que iba á ser victima de un engaño, que sólo se trataba de explotarlo, que en cuanto pasasen las elecciones nadie se acordaria de lo ofrecido, y que análogas promesas, aunque en sentido contrario, se habian hecho al rematante para que apoyase tambien al candidato oficial, prometiéndole que la subasta no se anularia, estaban tan confiados los labradores de Aldea del Rey y creian tan firmemente en lo seguro de las promesas que se les hicieron por elevadas personalidades, que

todos votaron al candidato del Gobierno, quien se vió favorecido con ciento once votos, mientras se dieron sólo veinte al de oposicion Sr. Aguilera.

Mas ¡Hay! qué pronto se desvanecieron las doradas ilusiones de aquellos sencillos é incautos labradores, miserablemente engañados.

Al poco tiempo de verificadas las elecciones se resolvió negativamente la solicitud de los vecinos de Aldea del Rey, declarando que la enagenacion estuvo bien hecha y que no debían respetarse los derechos que ellos alegaban.

Apelaron entonces al Ministerio los infelices labradores, y como estaban abandonados, sin tener nadie que hiciese valer sus incuestionables derechos, y en cambio el rematante contaba con poderosas influencias, la mala fortuna seguía persiguiéndoles en las oficinas de Madrid, hasta el estremo de hallarse el asunto desfavorablemente informado, dispuesto para que recayese en él el último trámite.

En tan apurada situacion, considerando imminente su ruina, hallándose huérfanos de todo apoyo y aumentado su pesar por los alardes de gran poderío que el rematante hiciera, alguien les aconsejó que visitasen al Diputado del Distrito Sr. Aguilera, y le suplicasen tomase á su cargo la defensa de sus derechos: y aunque al principio dudaron, faltos de valor para llevar á la práctica ese consejo porque la conciencia les remordia de haberle abandonado, se resolvieron al cabo á dar ese paso, animados y acompañados por un distinguido Letrado de Ciudad-Real, joven aún y ya honra de nuestro foro, el Sr. D. Manuel Barenca.

Entonces el Sr. Aguilera, en vez de resistirse á las súplicas de aquellos labradores, en vez de decirles que les defendiera aquél á quien habian dado los votos, en vez de negarse á dirigir y á gestionar un asunto que casi perdido y en el último trámite se le entregaba, con generosidad nunca bastante aplaudida, olvidando las ofensas recibidas, mirando tan sólo que se trataba de salvar de la miseria á considerable número de familias, ofreció su cooperacion á aquellos atribulados labradores, y en el mismo acto los acompañó á las oficinas donde radicaba el asunto, ejecutando cuantas gestiones conceptuó por el momento necesarias.

Desde entonces hasta ahora, el Diputado por Almadén, con su gran competencia, con su incomparable actividad y con esa firmeza de propósito de que tiene dadas tantísimas pruebas, ha luchado sin tregua ni descanso, ha combatido con poderosos enemigos y ha dominado infinidad de obstáculos oficinescos, consiguiendo al fin que la justicia impere, que el derecho se reconozca y se declare, que lo erróneamente practicado se reforme, y que á los vecinos de Aldea del Rey se respeten sus propiedades.

El Sr. Ministro de Hacienda, á quien con el mayor gusto elogiamos por su actividad y rectitud en este asunto, que no es de índole política, ha revocado lo resuelto por la Delegacion de Hacienda; ha declarado la nulidad de la subasta, y ha dispuesto que se respete el estado posesorio en que se hallan—respecto á los terrenos roturados é inscritos— los vecinos de Aldea del Rey.

De estos hechos se deducen dos elocuentes enseñanzas para los pueblos.

Que cuando lleguen elecciones no deben creer las promesas seductoras y engañosas que se les hagan para que apoyen á los candidatos ministeriales.

Y que deben votar á personas que, con repetidos actos, hayan demostrado entusiasmo y celo por los intereses de los pueblos, despreciando las excitaciones, los halagos ó las amenazas que para llevarlos por distinto camino se los dirijan.

A. H. M.
DAIMIEL

Y en cuanto al vecindario de Aldea del Rey se refiere, estamos seguros de que guardará eterna gratitud al Sr. Aguilera, modelo de Diputados, quien se ha conducido en esta ocasión con hidalguía y generosidad poco comunes, pagando el agravio de no haberle votado con un inmenso beneficio.

AL BUEN CAMINO

El Alcalde que había en Almadén hasta que tomó posesión el actual Ayuntamiento era hombre que no reparaba en pelillos, para quien las leyes estaban escritas en griego y que sabía llevar adelante su propósito, por absurdo que fuese, quedándose tan fresco y satisfecho, y aun quizá enamorado de sí mismo, como si fuese un prodigio de talento, de energía y de travesura.

Así aconteció después de verificadas las elecciones municipales; pues habiéndose presentado algunas protestas contra su validez, y reunida la Junta que había de examinarlas, el Alcalde se obstinó en no consentir que las resolviesen exclusivamente los comisionados de las mesas, como la ley electoral prescribe, y sometió el asunto a la decisión del Ayuntamiento, con cuyo motivo la sabia mayoría de aquella Corporación salió por los cerros de Ubeda, acordando que no había lugar a deliberar sobre las protestas formuladas. Fueron inútiles los poderosos argumentos y las persuasivas reflexiones que, con el precepto legal en la mano, hicieron al Alcalde y a su mayoría los Comisionados de las mesas y algunos discretos concejales; porque aquellos no entendían de matemáticas, y se impusieron con sus votos, quedando vulnerada la ley y consumado un enorme desatino, de tal magnitud que la Comisión provincial, en cuanto hubo examinado el expediente, lo devolvió al Alcalde, previniéndole que se ajustase a las prescripciones legales, puesto que era nulo é insostenible todo lo que se había verificado.

No se dió por vencido el famoso Alcalde, y para eludir la observancia de lo dispuesto por la Comisión provincial, fué remitido el expediente al Ministerio de Gobernación, quizá con la esperanza de que allí se eternizase.

Pero las cosas, aunque no á gusto de todos, han ocurrido de distinto modo, ordenando el Sr. Ministro, como no podía menos de suceder, que vuelva el expediente á Almadén; que la Junta electoral se reúna de nuevo, que las protestas se resuelvan aceptándolas ó rechazándolas, y que en esa resolución no tomen parte los concejales, sino únicamente los comisionados de las mesas.

El varapalo no puede ser mayor, ni la lección más merecida.

Pero estamos seguros de que no aprovechará, porque hay naturalezas refractarias á la enseñanza.

Más de todo ello, se deduce que la voluntad caprichosa ó la ignorancia supina de un Alcalde terco puede ocasionar un estado irregular y anómalo, en virtud del cual esté funcionando meses enteros un Ayuntamiento producto de elecciones sobre cuya validez pesen graves protestas, y pueda darse el escándalo de que si estas prosperaran y la elección se anulase, hubiera existido como legítima una Corporación municipal que ni siquiera debió posesionarse.

Dedúcese asimismo que se hizo una plancha soberrana y se cometió una ilegalidad evidente por el Alcalde y su mayoría; que se ha determinado una situación irregular y violenta; que se perdió un tiempo precioso sin utilidad para nadie, y que al fin y al cabo las aguas vuelven á correr por sus cauces naturales.

Lo sensible es que no se exija responsabilidad criminal á los autores y causantes de estas manifestaciones ilegales, pues la impunidad evita el escarmiento.

UN RECURSO DE ALZADA.

A última hora llega á nuestras manos una copia del recurso de alzada que ha interpuesto el Síndico de Aldea del Rey Sr. Benitez, reprobado por el Gobernador de esta provincia en el examen que tuvo la ocurrencia de celebrar.

El recurso está muy bien escrito, y demuestra de tal modo lo ilegal y lo ridículo del procedimiento empleado, que no podemos resistir la tentación de copiar algunos párrafos.

Dice así:

«Por primera vez, sin duda alguna, en los fastos de la vida municipal ha tenido lugar un acto semejante: ya puede adicionarse la ley con una novedad más; ya tenemos Síndicos examinados y no examinados; Síndicos aprobados y Síndicos reprobados. Más como la ley, al exigir que los Síndicos sepan leer y escribir, no determina los grados de esa instrucción necesaria para ejercer el cargo, ni qué tribunales han de hacer la calificación; como la ley no pide que sepan leer y escribir correctamente y con perfección, porque entonces hubiera tenido que exigir también el conocimiento de la

gramática de la lengua, por eso el Ayuntamiento, al elegirme, me consideró capaz para el desempeño de la sindicatura, que ya había ejercido en otro bienio sin obstáculo alguno.

«Pero conmigo, desgraciadamente, ha ocurrido una novedad digna de tenerse en cuenta, y es que he sido reprobado después de haber obtenido el título y después de ejercer la profesión.

«Mi instrucción, Excmo. Sr., no es mucha. Sería pretencioso y ridículo que otra cosa dijera. Leo y escribo con la misma imperfección con que lo hacen el 90 por 100 de los Síndicos de los Ayuntamientos de España, como se demostraría si á todos se les sometiera á examen como se hizo conmigo.»

Tiene razón sobrada el Sr. Benitez. Esa pantomima de examen que la ley no prescribe y que no tiene precedente, no puede tolerarse.

¿Por qué no ha convocado el Gobernador á Síndico á todos los Alcaldes y Síndicos de la provincia?

Estaría gracioso; pero al menos sería una medida general y no un acto particularísimo en que se descubre, sin ser muy lince, el propósito político.

Con golpes como éste se va á hacer muy célebre el Sr. Alfaro.

ECOS.

Lo que pasa en Almodóvar del Campo no tiene nombre, es el colmo del descaro y de la arbitrariedad.

Cualquiera diría que se quiere poner á prueba la paciencia, ya muy agotada, de nuestros sufridos amigos.

Se suspendió caprichosa é injustamente al Ayuntamiento legítimo, haciendo durar la suspensión más de un año, para concluir declarándole inculparable y ordenando su reposición.

Se cometieron mientras tanto para ganar las elecciones toda clase de abusos y de desmanes, llegando en ese camino á donde jamás se llegó. Y ahora, cuando han vuelto á ocupar sus cargos los concejales suspensos, se procura incapacitarlos, prevaleciendo de que se encuentran en minoría, y se pretende el absurdo de hacer ejecutivos desde luego esos torpes acuerdos.

El plan es bien conocido. Quedar sin fiscales, para hacerlo todo en familia, como en los tiempos pasados, que algunos recuerdan con verdadera delectación, porque les fueron muy provechosos.

A nuestros amigos les aconsejamos mucha energía. Todos los abusos, todas las extralimitaciones, todos los atropellos que se cometan, denunciarlos á los tribunales para que cada cual tenga su merecido.

Nada de contemplaciones, que ya pasó la hora de guardarlas. La guerra se contesta con la guerra.

Hay que destruir el caciquismo y la inmoralidad; es preciso enseñar al pueblo quiénes le explotan y viven de su sangre, para que los desprecie y los maldiga.

El Sr. Alfaro debe tener mucho cariño al Ayuntamiento de Aldea del Rey, compuesto en su mayoría de amigos del Sr. Aguilera.

Ejerciendo de Maestro de escuela incompleta, quitó de Teniente de Alcalde y de Síndico á los que desempeñaban esos cargos, porque no leían y escribían á la perfección, pues parece que en estos tiempos hay que ser pendolistas ante todo.

Abrogándose facultades que no le corresponden, dilata cuanto le place la declaración de incapacidad de un Concejal que dejó de ser vecino de aquella villa y que, sin embargo, continúa actuando como Regidor.

Haciendo interpretación errónea de la ley, repuso en el cargo de Secretario de aquel Ayuntamiento á quien fué destituido, con fundados motivos, por las dos terceras partes de los Concejales legítimos.

Y como si todo esto no fuese bastante, ha suspendido de Alcalde y hasta de Concejal al Presidente de dicha Corporación municipal, con el pretexto de que no cumple las prescripciones sanitarias.

Esto que le han contado al Sr. Gobernador, constituye una insigne falsedad. En Aldea del Rey no han existido lazaretos ni acordonamientos, no se ha estorbado ni un momento la entrada en la población. Es quizá el único pueblo de esta provincia donde no se establecieron trabas ni se han causado vejaciones por temor al cólera.

De suerte que la suspensión resulta injustificada. Pero no nos ha sorprendido.

Se trata de un Alcalde que es buen amigo del Diputado Sr. Aguilera.

¡¡ Duro con él!!

También ha suspendido á los Alcaldes de Villarrubia, Calzada de Calatrava y Fernancaballero, con el mismo pretexto, y multado al Ayuntamiento de Pozuelo de Calatrava. Sabemos que todos los vecinos del primer pueblo han elevado una instancia pidiendo la inmediata reposición de su Alcalde, sin

que haya uno sólo que no proteste de la medida. reconozca la inocencia en que se encuentra d falta que se le imputa. D. Patricio Redondo debe tener una inmensa satisfacción al ver la explosión de simpatía que en su favor ha producido la determinación del Gobernador.

En cuanto á nuestros amigos de los demás pueblos citados, les recomendamos que hagan uso contra aquellas determinaciones de los derechos que la ley Municipal les reconoce en sus artículos 183 y siguientes, fijándose especialmente en el 187.

Ha logrado el Sr. Alfaro en nuestra provincia lo que los alemanes en España, que amigos y contrarios se unan para protestar de su conducta.

Hace algun tiempo el Ayuntamiento de Caracuel quitó arbitrariamente al Secretario de dicha Corporación, Sr. Fúnez, el cual fué mandado reponer.

Hace quince días que las órdenes con tal objeto circularon y, sin embargo, el Alcalde no las obedece.

Llamamos la atención del Sr. Gobernador sobre este caso de desobediencia, en la seguridad de que adoptará disposiciones eficaces para que se cumpla lo mandado.

Artículo 99 de la ley provincial.—«Corresponde á la Comisión provincial, como superior jerárquico de los Ayuntamientos, resolver las reclamaciones y protestas en las elecciones municipales, así como las incapacidades, incompatibilidades y excusas de los Concejales, en los casos y en las formas que las leyes Municipal y Electoral establezcan.»

El Gobernador conservador de la provincia de Ciudad-Real.—«Pues yo, como buen discípulo de Romero, no tengo nada que ver con esa ley, y quiero resolver á mi gusto el expediente de incapacidad del Concejal del Ayuntamiento de Aldea del Rey Sr. Jara.»

La Comisión provincial, asombrada.—«Ese asunto es de nuestra exclusiva competencia: no podemos consentir que el Gobernador lo resuelva, y, por lo tanto, reclamamos el expediente para decidir.»

El Gobernador, de mal humor.—«¿A mí con esas? pues no suelto el expediente y que siga ejerciendo hasta la consumación de los siglos el Concejal incapacitado.»

El País.—«¿Para qué se escriben las leyes? ¿Con qué prestigio han de procurar su cumplimiento aquellos mismos que las desconocen y pisotean?»

¡Cuánta enormidad!

Como modelo en su género, por lo monstruoso, se cita el repartimiento de la contribución territorial de Almodóvar del Campo, el cual no sería imposible diese mucho que hablar y bastante que sentir.

Si lo que se murmura resultase cierto, deberían adoptarse ejemplares medidas, que seríamos los primeros en reclamar.

Porque estamos dispuestos á perseguir y á denunciar todo lo que sea abusivo y digno de severa corrección.

Se acabó el tiempo de los compadrazgos y de los chanchullos.

El Sr. Gobernador ha examinado de lectura y escritura á un Teniente Alcalde y al Síndico de Aldea del Rey, y les ha dado calabazas, declarando que no sirven para esos cargos.

Es un buen procedimiento para arrancar á los representantes del pueblo las investiduras que de la Corporación municipal recibieron.

De hoy en adelante ningún Concejal está seguro en su puesto, porque si tiene mala letra, si tropieza en la ortografía, puede ser depuesto.

Más si esto se generalizase podría suceder también que algunos Gobernadores perdieran sus destinos.

¿No es verdad, Sr. Alfaro?

Se ha suspendido del ejercicio de su cargo al Alcalde de Puertollano.

El Sr. Palomo se hallará inconsolable, pero las gargantas de los Concejales están de enhorabuena.

Porque el referido Alcalde es sordo como una tápala, hasta el extremo de que en las sesiones del Ayuntamiento no se entera de lo que se habla, á no ser que los Regidores griten desaforadamente.

La verdad es que el Sr. Palomo no debía ser Concejal ni Alcalde por incapacidad física evidente, como no lo podría ser quien fuese ciego.

Un Alcalde sordo ni puede comunicarse con sus administrados, ni puede dirigir bien las discusiones de la Corporación municipal, ni puede enterarse de los desacatos y burlas que á su autoridad, en voz natural, se dirijan. Es un Alcalde mómia, sordo,

pre con la mano detrás de la oreja y sin escuchar ni el más pequeño rumor.

Si dura mucho en el cargo, todos los vecinos de Puertollano van á enfermar de la garganta, ó tendrán que proveerse de la correspondiente trompeta.

Traslado al Sr. Ministro de la Gobernacion.

Llega un forastero á cualquier pueblo y se encuentra con el Alcalde, médicos, guardias y otros funcionarios menores. Prévia fumigacion y con la mayor urbanidad le manifiestan que puede entrar en el pueblo cuando guste, pues á nadie se coarta ni detiene, aunque amistosamente le advierten que si entra, desde luego los vecinos se amotinarán y quizá le arrastren por las calles.

Ante esas consoladoras insinuaciones, el pobre forastero prefiere el lazareto voluntario (?) y aun marcharse con la música á otra parte, antes que esponerse á las poco apetecibles consecuencias de un recibimiento cariñoso por parte del vecindario.

Prepárense nuestros lectores á recibir una noticia gravísima y de sensacion.

El Porvenir anuncia que se ha constituido en Almaden un Comité zorrillista.

Desde que lo leimos no nos llega la camisa al cuerpo, porque tememos mucho que la institucion monárquica pueda peligrar, por el esfuerzo poderosísimo que ha recibido el partido republicano.

El Comité se compone de cuatro ó cinco personas, de lo más selecto é influyente de Almaden. Casi ninguno de sus individuos tiene voto. El Presidente es un apreciable y aprovechado ciudadano, que despues de servir durante muchos años á Gobiernos monárquicos, cobrando del presupuesto, se retiró á Almaden á disfrutar su cesantía, á trabajar por la república y á meterse en el bolsillo dos pesetas diarias con que le obsequió el Sr. Ruiz Moreno, y con las cuales puede costear los gastos de escritorio que le ocasiona la propaganda republicana. —Y en cuanto al resto del Comité, concuerda con el Presidente. Un jóven inesperto, que apenas cuenta 20 años, y que no sabe, sin duda, lo que hace: un posibilista arrepentido que tuvo la rara habilidad de quedarse sólo, perdiendo las simpatías de cuantos en otros tiempos le siguieran, y un par de personas más que, despues de recorrer todos los partidos y de pastelear con unos y con otros, se encuentran aisladas y sin prestigio político alguno en la localidad.

He ahí el flamante Comité, con que ha enriquecido su coleccion el partido zorrillista.

En cambio, se nota que los republicanos antiguos respetables y caracterizados de Almaden, los que tienen influencia y arraigo, no han querido asociarse á la broma de carnaval que representa la constitucion de ese TEMIBLE Comité.

No nos estraña, porque esos republicanos antiguos y dignos de toda consideracion no habian de prestarse á hacer el papel de comparsas, sirviendo de instrumento á alguien que se encuentra hoy en desgracia y que aspiran á que se formen comités de todos los colores políticos para su uso y provecho particular.

La prensa de todos los partidos elogia la conducta valerosa del Sr. Ministro de la Gobernacion que ha ido á Granada á organizar por sí mismo los servicios sanitarios.

Nosotros, adversarios políticos del Sr. Villaverde, á quien censuraremos siempre que encontremos motivo para hacerlo, no le hemos de escatimar los aplausos que por su campaña sanitaria merece.

Mucho hemos ganado en este punto desde que el Sr. Villaverde ocupa el Ministerio de la Gobernacion, puesto que cesó por completo aquella conducta vacilante, contradictoria y á todas luces insuficiente que seguía su antecesor.

¿Cuándo se termina la causa que se instruye contra el Ayuntamiento propietario de Valdepeñas?

Hace año y medio que se comenzó, y lleva trazas de durar otro tanto.

Estas dilaciones escandalosas, contrarias á la letra y al espíritu de las leyes, producen inevitablemente el desprestigio de la Administracion de justicia.

Excitamos, pues, el celo del Sr. Fiscal de la Audiencia de Manzanares, quien, usando de los derechos de inspeccion que la ley otorga, debe remover los obstáculos que ocasionen tan enorme retraso.

Aunque á nuestros lectores les parezca un sueño, es tristísima realidad.

Todo el expediente que se forma ahora para suspender á un Alcalde, consiste en la resolucion del Gobernador acordando la suspension.

Ni datos, ni antecedentes, ni documentos, ni pruebas de ninguna especie.

Ordeno y mando, y todo el mundo boca abajo. Para eso tenemos la dicha de que gobiernen los conservadores.

¿Cuándo querrá Dios que los perdamos de vista? No sería mala idea cederles las Carolinas (no las mujeres que se llaman así, sino las Islas,) y que se fuera Cánovas, Romero Robledo, Pidal y todos los suyos á poblarlas, y nos dejaran en paz.

¿Qué á gusto quedaríamos! Pero El Labriego estaría inconsolable. Aunque allí también habría Gobiernos de provincia que solicitar.

REMITIDO.

Señor Alcalde mayor: sin aliento y con temor de fatigar su memoria, voy á contarle una historia y á suplicarle un favor. Aunque mucho se asemeja, no es la tal una conseja contada junto á la lumbre, bajo la ahumada techumbre, por la consabida vieja. Ocurrió en cierto lugar (que no me atrevo á nombrar, y que dejó á su intuicion el gusto y satisfaccion de llegarlo á adivinar:) que con un miedo supino de la peste á la invasion, perdieron todos el tino, cerraron la poblacion y expulsaron al que vino. Aunque ya de los cordones doctos y sabios varones probaron la ineficacia, allí invocaron la gracia con santos y procesiones. Y es fama que la ciudad donde mi historia pasaba, con extrema crueldad repelia al que llegaba implorando caridad. Pasaron dias sin cuenta, siguió la peste asolando, y al fin con saña cruenta llegó á la ciudad, volando en alas de la tormenta. Difundiéndose con terror, cundió doquier el pavor con la horrible mortandad, y excedió á la realidad la vista de tal dolor. Al verse tan castigada y por la muerte diezmada, llamó á los pueblos hermanos, y á los lugares cercanos volvió su vista angustiada. Pero estos, al recordar su egoista proceder, se negaron á auxiliar á quien no quiso atender ni desgracias remediar. Aunque pecó de cruento el castigo, no comento el resultado que diera,

y que se aplique quien quiera la moraleja del cuento.

El favor casi es consejo, que no le debiera dar, pero en mi empeño no cejo: procure no modelar nada por el molde viejo. Con saliva y con paciencia, un poquito de interés, los consejos de la ciencia y no hacer nada al revés que no arguya la conciencia: con bastante actividad y juntas de sanidad de notoria ilustracion, la moderna poblacion triunfa de la enfermedad. Sólo así se enjuga el llanto y de caridad el manto protege á las poblaciones; no con representaciones de La Peste de Otro-tanto; (1) que á más de causar dolor y difundir el terror por la aldea y por la villa, hace teñir la megilla con las tías del rubor. (Que se procure llevar hasta el invadido hogar los recursos y el consuelo: que las miserias del suelo todos pugnen por borrar. Que se imite á otras ciudades, cuyo heroismo y bondades hoy llegan al infinito, y sus nombres, en granito, pasarán á las edades. Y en fin, que cese el estado cantonal de independencia, que los pueblos se han creado con más miedo que conciencia del deber de pueblo honrado. Si V. no hace respetar los decretos de la ley y persiste en amparar los desmanes de su grey por hacerse popular: Si hace de rebelde gala sin ver el tiempo que pierde y que la ocasion es mala, no olvide que Villaverde empieza á tirar con bala.

E. D.

NOTICIAS GENERALES.

Nuestro partido cuenta con un nuevo campeón en provincias.

El Palmesano, periódico diario que se publica en la capital de las Baleares, y que viene á defender en la prensa el programa mantenido por los ilustres demócratas general Lopez Dominguez y D. Manuel Becerra.

Hemos recibido su visita, y al saludarle le deseamos larga vida y los brillantes éxitos que en justicia merece nuestro nuevo colega.

Despues de larga y penosa enfermedad, ha fallecido en La Calzada doña Josefa Real de Casado, abuela de nuestro querido amigo el Diputado provincial Sr. Rivas Moreno. Dicha virtuosa y anciana señora contaba ya 83 años. Nos asociamos al justo pesar de tan distinguida familia.

Ha sido nombrado Juez municipal suplente de esta capital nuestro compañero D. Leopoldo Acosta. Que sea enhorabuena.

Hemos leído con sumo gusto la bien escrita publicacion profesional «El Criterio de los Tribunales». Deseamos larga vida á tan útil publicacion. Se suscribe en Madrid, Tudescos, 34

El nombramiento del Sr. Malaguilla para la Direccion del Instituto de Ciudad-Real es sincera y unánimemente aplaudido, pues el Sr. Malaguilla es un Catedrático muy ilustrado y cuyas dotes le hacen bien á propósito para el cargo que ha obtenido.

Si siempre se hiciesen los nombramientos atendiendo al mérito, no habría en las dependencias del Estado personas que solo sirven para cobrar el sueldo todos los meses. Nuestra enhorabuena al Sr. Malaguilla.

(1) Como ha dicho recientemente un festivo escritor.

Nuestro distinguido amigo y paisano el General Rey tuvo dias pasados una ligera recaída en la grave enfermedad que viene padeciendo; pero afortunadamente ha vuelto á mejorarse, pudiendo abandonar el lecho. Mucho nos alegraremos de que el ilustre enfermo recobre pronto y por completo su perdida salud.

Ha fallecido D. Joaquín Giron, Presidente de la Audiencia de Ciudad-Real.

La edad avanzada y sus padecimientos le tenian hace algun tiempo casi imposibilitado para el ejercicio de las difíciles funciones anejas á su cargo.

Descanse eu paz.

El Sr. Administrador de Hacienda de esta provincia, á propuesta del Negociado correspondiente, ha declarado la nulidad de la subasta de consumos que en el mes último se efectuó en Aldea del Rey, y en cuya celebracion se cometió un grave abuso por el Alcalde que había entonces en dicha localidad, mediante el cual se impidió hacer posturas á una persona que con perfecto derecho se proponia intervenir en el remate.

Amigos de aplaudir todos los actos de la Administracion en que la justicia resplandece, tributamos sinceros plácemes al Sr. Administrador de Hacienda por esa resolucion, que evitará produzca los resultados que se buscaban las ilegalidades y los manejos empleados para favorecer á determinada persona.

Se halla muy aliviado de la grave indisposicion que ha sufrido en los pasados dias el Sr. D. Francisco Monaire, padre de nuestro querido amigo D. Clemencio, á quien enviamos, por tal motivo nuestra más sincera y entrañable enhorabuena.

Ha tomado posesion del cargo de Escribano de actuaciones del Juzgado de Almodóvar del Campo, nuestro amigo el Letrado D. Gregorio Campuzano y Ruiz.

Afortunadamente son por completo inexactas las noticias que estos dias circularon respecto al estado de salud del Director de EL CONTRIBUYENTE, Sr. Rivas Moreno. Este no ha tenido la más ligera dolencia, consagrandose sin interrupcion á sus habituales tareas. Mucho nos alegramos de que resulten inexactos esos rumores, y de que sea perfecta la salud de nuestro querido amigo.

Ha tomado posesion de la Superintendencia de las minas de Almaden el Sr. D. Manuel de Castro, militar bizarro y entendido, quien de seguro se captará el aprecio de aquel vecindario.

Mucho celebramos que recayese el nombramiento en una persona de las altas dotes que adornan al Sr. Castro.

Nuestro querido amigo D. Francisco Cecilio Grande, ilustrado profesor de Instruccion primaria de Almaden, cuyos merecimientos están á la altura de su modestia, ha sido nombrado Caballero de la Real y distinguida orden de Isabel la Católica como recompensa á sus trabajos y desvelos en la ensenanza.

Merced á las reiteradas gestiones de nuestro querido amigo D. Luis Felipe Aguilera, á quien acudió el Ayuntamiento de Arenas de San Juan, se ha dictado una Real orden autorizando el empleo de parte del capital del 80 por 100 de propios en obras de utilidad pública.

Digno de aplauso para todas las personas imparciales es el celo con que el Sr. Aguilera procura favorecer á los pueblos de esta provincia aun cuando no pertenezcan al distrito que en las Cortes representa.

Por eso cuenta en todas partes con amigos decididos y entusiastas.

Felicidades á nuestro querido amigo el Diputado provincial D. Deogracias Fisac por el nacimiento de su segunda hija, sobre la que, con toda el alma, deseamos recaigan las bendiciones del cielo.

Ha fallecido en Valdepeñas una hermana de nuestro particular amigo el Diputado provincial D. Rafael Cárdenas. Acompañamos á nuestro amigo y su distinguida familia en el hondo pesar que con tan triste motivo les embarga.

DE NUESTROS CORRESPONSALES.

Sr. Director de EL ECO DE DAIMIEL.

Con fecha 22 de los corrientes recibe el Sr. Alcalde de ésta una comunicacion en la que le dicen que por no dar cumplimiento á las reiteradas ordenes de la Superioridad y del Gobierno civil, quedaba suspenso de Alcalde é individuo de la Junta administrativa, para cuyos cargos fue nombrado segun el resultado de la eleccion de 9 del pasado Julio. Esta comunicacion ha extrañado aquí altamente, pues que no se ha recibido orden de ningun género, ni de ningun centro, ni ha habido más cordon sanitario, que es á lo que se alude, que dos vigilantes sanitarios y personal y medios para hacer las fumigaciones, segun las instrucciones que de Chillon se recibieron, y ni aun llegó ni ha llegado á establecerse el lazareto.

Como aquí no hay suscripcion al Boletín oficial, porque hace tiempo dijo el Regente del Hospicio no podia hacerla sin orden de la Junta provincial, de ahí que no se haya visto ninguna circular, pues que nadie las ha trascrito. Fundado en todo esto, este Sr. Alcalde ha oficiado á dicho Sr. Gobernador para que alce la suspension impuesta. ¿Lo hará? Veremos.

De V. atento S. S. q. b. s. m.

L. Niño.

Gadálmez, 25 de Agosto de 1885.

El de Brazatorras nos manifiesta con fecha 26 la sensible desgracia ocurrida en aquel término.

Una pobre mujer fué á quemar un poco rastrojo de un olivar, con tan mala fortuna que el fuego prendió sus vestidos, sin bastar á extinguirlos sus esfuerzos, y sin que los hortelanos y lavanderas que había á alguna distancia pudieran favorecerla, pues cuando por sus gritos y señales se dieron cuenta de lo que ocurría, volando en su auxilio, ya estaba la infeliz casi carbonizada y dando muy pocas señales de vida.

Dolor so es el suceso pero aún lo es más por las circunstancias que le acompañan; pues esta desgraciada era viuda y deja en completo desamparo á cuatro hijos.

ESPECTÁCULOS.

La función verificada el día 15 en el elegante coliseo *Ayala* fué como las anteriores con un objeto benéfico, repitiéndose la obra *Robo en despoblado*, con igual acierto interpretada por los artistas que noches anteriores la representaron.

En *Ropa Blanca* arrancaron espontáneos aplausos los señores Fisac (D. Manuel), que dió vida al difícil papel de Telegrafista, y Torres (D. J. Joaquín); las señoritas de Torres (doña Carmen) y Fisac (doña María), también muy aplaudidas, han hecho rápidos adelantos, demostrando que pueden desempeñar con lucidez papeles de más importancia. Seríamos injustos sino consignáramos que gran parte del éxito de la noche fué debido á los Sres. Pinilla (D. Federico) y Torres, que recitaron magistralmente varias poesías, arrancando nutridos aplausos.

SANIDAD.

La epidemia cólerica sigue haciendo estragos en nuestra provincia, y, si bien paulatinamente lo cierto es que va en aumento en todos los pueblos invadidos, y se presenta en otros.

Entre estos, citaremos Valdepeñas, Tomelloso y Alcázar de San Juan, donde empieza á hacer grandes estragos; Herencia, en que no es aun alarmante, y Manzanares, donde se han presentado algunos focos que se va logrando extinguir,

gracias al celo de las autoridades, noblemente secundadas por una asociación del bello sexo que, presidida por las virtuosas y distinguidas señoras D.^a Dolores Noblejas y D.^a Antonia Enriquez, está dando continuas pruebas de amor y caridad evangélica en pro de los infelices atacados.

CORRESPONDENCIA DE «EL ECO DE DAIMIEL.»

Todos los pagos que se hacen por los señores suscritores se consignan sin falta en esta sección. Deben, pues, estos reclamar prontamente á fin de evitar perjuicios, si no ven consignados los pagos que verifiquen.

Brazatorras.—D. G. R.—Quedan servidas las suscripciones desde 1.^o de los corrientes.

Malagon.—C. D.—Idem id.

Guadalmez.—L. N.—Idem id.

Manzanares.—P. A.—Idem id.

Brazatorras.—E. G.—Idem id.

Vendrell.—F. A.—Queda V. suscrito. ¿Por cuánto tiempo?

Aimodóvar.—P. R.—Quedan servidas las suscripciones desde 1.^o de los corrientes.

Alcolea.—P. P.—Idem id. Se le dan las gracias.

Madrid.—A. H.—Queda V. suscrito por un año.

Idem.—J. Y.—Idem por dos trimestres.

Ciudad-Real.—V. M.—Idem por un año.

Infantes.—A. H.—Idem id. Gracias por sus buenos deseos.

Arenas.—F. C.—Idem id. por dos trimestres.

SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA EN CIUDAD-REAL.

Conviniendo á los intereses del público y al mejor servicio del Banco que sean conocidos de aquél los acuerdos tomados relativamente á los pocos BILLETES ANTERIORES Á 1874, no localizados y que se

retiran de la circulación desde hace mucho tiempo, esta Dirección estima oportuno anunciar:

1.^o Que en la Caja de la Sucursal se admitirán, bajo recibo, dichos billetes solo para el efecto de presentación y remisión á las Dependencias centrales del Banco en Madrid, donde previo reconocimiento se acordará lo que corresponda respecto al pago.

2.^o Que este pago no se hará nunca en la Sucursal á presentación de los billetes, sino despues, y en todo caso si se ordena por las dependencias centrales del Banco.

3.^o Que solo en la Caja central de Madrid se podrán presentar al cobro directo los billetes no domiciliados ANTERIORES Á 1874, mandados retirar de la circulación, y el pago en su caso tendrá efecto mediante el procedimiento que se sigue con todos los billetes anteriores al expresado año, igualmente mandados retirar de la circulación.

4.^o Cuando en la Sucursal se presente uno ó más billetes de los referidos en las reglas anteriores, se tomará nota formal de la persona que lo presente, y si lo entrega para los fines expresados en la regla 1.^o, se remitirá bajo pliego certificado á las Dependencias Centrales del Banco, en las que se procederá á lo que corresponda.

En el caso de acordarse el pago, la Sucursal lo participará á la persona que hubiese presentado y entregado el billete, y le satisfará su importe mediante cancelación del recibo que se le hubiere dado al tiempo de la entrega de los billetes.

De orden del Sr. Director se anuncia al público para su conocimiento.

Ciudad-Real 1.^o de Agosto de 1885.—El Oficial-Secretario, *Jerónimo Gallardo*.

CIUDAD-REAL.—IMPRESA DEL HOSPICIO.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA TAQUIGRAFIA VERDADERA

Ó ARTE DE ESCRIBIR CON LA RACIONAL VELOCIDAD CON QUE SUELEN HABLAR LOS BUENOS ORADORES.

TRATADO COMPLETISIMO TEÓRICO-PRÁCTICO
dedicado á las Cámaras legislativas
POR EL

DIRECTOR DEL DIARIO DE LAS SESIONES DEL SENADO.

Esta importante obra se vende al precio de 15 pesetas en Madrid y 16 en provincias, en casa de su autor, Flor baja, 9, principal.—Madrid.

AURELIANO R. CABRERA.

CÁRCEL 22.—MANZANARES.

Imprenta, librería y centro de suscripciones.

En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos tipográficos, y los precios de los impresos más corrientes son los que á continuación se expresan:

Quinientos membretes en papel comercial, 7'50 pesetas; 1.000 en id. id., 12'50 pesetas; 500 facturas en medio pliego, 10 pesetas; 1.000 en id. id., 15 pesetas; 500 id. en cuartilla, 7 pesetas; 1.000 en id. id., 10 pesetas; 500 circulares en medio pliego, 7'50 pesetas; 1.000 en id. id., 12'50 pesetas; 1.000 sobres timbrados desde 7'50 pesetas, 1.000 prospectos en medio pliego, 12'50 pesetas; 1.000 id. en cuartilla, 7 pesetas; 100 esquelas de enlace con sobres, 6 pesetas; 100 id. de defunción con id., de 7 á 12 pesetas; 100 tarjetas, de 2 á 6 pesetas.

HIGINIO AGUSTIN PEÑUELA,

CIRUJANO DENTISTA DEL COLEGIO DE MADRID,
DENTISTA

DE LA

Beneficencia provincial y municipal de Ciudad-Real.

CALATRAVA, NÚM. 5.—CIUDAD-REAL.

Especialista en la curación de las enfermedades de la boca por crónicas que sean.

Limpieza de dentaduras, orificaciones, empastes, arreglo de dientes desviados y extracción de dientes, muelas y raigones, sin ninguna clase de riesgo.

Colocación de dientes y dentaduras artificiales, que sirven para hablar y masticar y no producen ninguna molestia en la boca.

Se garantizan por su belleza y duración.

Horas de operaciones y consultas, de nueve de la mañana á seis de la tarde.

A. H. M.
DAIMIEL

LA SEVILLANA

FABRICA DE JABONES DE TODAS CLASES
DE
MANUEL LOPEZ CAMUÑAS
PLAZA DEL PILAR, NÚMERO 3, CIUDAD-REAL.

La buena fama de que gozan los jabones que se elaboran en esta fábrica hace que la venta de ellos sea de bastante consideración, y que fabricándose puros y sin adulteraciones puedan venderse con las condiciones y á los ventajosos precios siguientes:

Jabon de 1.^o blanco superior, á 29 reales arroba.
Jabon de 1.^o id. con veta azul, á 29 id. id.
Jabon de 1.^o idem con veta encarnada, á 29 id. id.
Jabon de 2.^o color de caña, á 24 id. id.
Jabon de 2.^o id. id., pinta encarnada, á 24 id. id.
Jabon de 3.^o espumoso, á 21 id. id.

Condiciones de venta.

Los jabones se remiten por ferro-carril en cajas de cuatro arrobas próximamente. No se cobra el envase ni el acarreo á esta estacion.

No se sirven pedidos menores de dos cajas.

El pago es á los 30 días, exceptuando los pedidos de personas desconocidas, las que remitirán el importe ó garantías de satisfacción.

IMPORTANTISIMO Á LA HUMANIDAD.

LA MARGARITA EN LOECHES

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez aoudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún mas abundantes, resulta que *La Margarita*, de Loeches, es entre todas las conocidas y que se anuncian al público la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes y las únicas que contengan carbonatos ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de *La Margarita* más de doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporcion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrófulas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones.

EL ÚNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

en competencia con todas las aguas purgantes y similares nacionales y extranjeras en la Exposicion Internacional de Niza, distincion hasta ahora no concedida, y en el último año más de dos millones de purgas.

Nota importante.

Estas aguas no iirritan como otras que estan muy saturadas de sal comun y otras sustancias conocidas, é imitan la botella para que se confunda con la de *La Margarita*.

LA CORDOBESA

PLATERÍA DE CONTRERAS,

Calle de la Feria, núm. 6.—Ciudad-Real.

Al trasladarse este establecimiento á la calle de la Feria, núm. 6, su dueño ha traído un lujoso y variado surtido de alhajas de todas clases y del mejor gusto, al alcance de todas las fortunas.

Como antes, se siguen haciendo toda clase de composuras con equidad y prontitud.

Feria, 6.—Ciudad-Real.

MINERAL DE AZUFRE TRITURADO

d' Apt. Saignon, Cazeneuve (Vaucluse, Francia)

GARANTIZADO

PARA AZUFRRAR LA VIÑA CONTRA EL OIDIUM

Cura radicalmente la nueva malura de la vid Rubin (Entrachnose), rechaza las hormigas y la altisa, mata por completo el pulgon de los arboles frutales y de las hortalizas. Medalla de bronce, Exposicion Alger, 1881. Medalla de plata, Exposicion Apt, 1881. Medalla de oro, Exposicion Avignon, 1882.

El mayor premio concedido á los minerales de azufre.

Este mineral de azufre triturado posee todas las cualidades del azufre sublimado y triturado, sin ninguno de sus inconvenientes. Se adhiere con facilidad á la planta, y la parte del mismo que cae en el suelo constituye un abono de primera clase; no es arrastrado por los vientos, la lluvia lo separa difícilmente, por consiguiente nunca se pierde el azufre ni el trabajo; su precio es sumamente módico. Aun cuando se emplee tardíamente no quema la uva y el gusto del azufre no trasciende al vino.

ES EL ÚNICO MINERAL QUE MATA LA ORUGA

Para evitar falsificaciones, exigir sobre el plomo de oierre de los sacos:

USINE HYDRAULIQUE AUGUSTE ROUX Á APT

Para datos, explicaciones y pedidos dirigirse en Barcelona á D. Eugenio Anglés, Balmes, núm. 6, único representante en España, quien tiene como pruebas de sus buenos resultados mil cartas y certificados de viticultores de Francia y España.

CATORCE AÑOS DE ÉXITO COMPLETO

en Francia y Argelia y tres años en España y 300.000 kilogramos vendidos ya en este año en dos meses sin la más mínima queja, recomiendan el mineral de Apt.

Se necesitan depositarios activos en toda España, con referencias.

Se vende en Daimiel en casa de D. Deogracias Fisac,